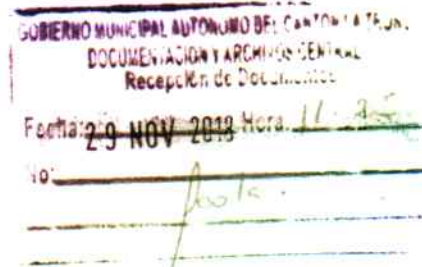




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL
LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, noviembre 29 de 2018




Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL
Ciudad. -

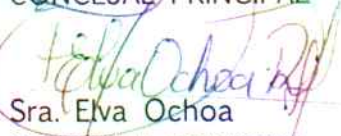
De mi consideración

En nuestra calidad de Concejales Principales del cantón La Troncal y ejerciendo las funciones constantes en el art. 57 letra m) y art. 58 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, en virtud que el día de hoy 29 de noviembre de los corrientes, se trató en uno de los puntos del orden del día del I. Concejo Cantonal de La Troncal "Conocimiento e informe con respecto al traspaso de crédito efectuado, conforme consta en el memorando Nro. 2018-02912-DFM, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 258 del COOTAD", nos permitimos solicitar a usted se digne disponer a quien corresponda se nos confiera un informe motivado del porque se realizó los traspasos de partidas presupuestarias de participación ciudadana.


Por la gentileza de su atención, expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ab. Ximena Andrade V.
CONCEJAL PRINCIPAL


Sra. Elva Ochoa
CONCEJAL PRINCIPAL


Sra. Mónica Castro Z.
CONCEJAL PRINCIPAL


Sr. Jaime Padrón
CONCEJAL PRINCIPAL


Ing. Nancy Verdugo B.
CONCEJAL PRINCIPAL